FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 697/2008

ID TÍTULO: 2500385

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|---|---|
| **Denominación del Título** | Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| **Universidad solicitante** | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| **Universidad/es participante/s** | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| **Centro/s** | • Facultad de Geografía e Historia |
| **Rama de Conocimiento** | Artes y Humanidades |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**MODIFICACIONES SOLICITADAS**

**0 - Descripción general**

Explicación de la subsanación del informe con fecha 01/12/2014 EXPEDIENTE Nº: 697/2008 ID TÍTULO: 2500385. Descripción del plan de estudios: Como consecuencia de la modificación del apartado 5.5 se modifica igualemente este apartado y su anexo.- Otros recursos humanos: Modificación y actualización del anexo, tanto de contenido como de formato. -Cronograma de implantación: Actualización del formato del anexo. -Profesorado:

Modificación y actualización de los datos de profesorado de la titulación. - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Modificación y actualización del formato y contenido del anexo. - Representante legal: Se actualiza por cambio de Rector. - Solicitante: Se actualiza por cambio del coordinador/a del Grado. - Módulos, Materias y/o Asignaturas: 1. La asignatura "El Arte en la Segunda Mitad del Siglo XX. La Crisis de las Vanguardias, pasa del 7º cuatrimeste al octavo. Por su parte la asignatura "Las Claves del Mundo Actual" pasa del 8º cuatrimestre al 7º. 2. La asignatura "Historia del Arte de la Antigua Edad Media" pasa a denominarse "Historia del Arte de la Alta y la Plena Edad Media.

**2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Actualización del anexo.

**5.1 - Descripción del plan de estudios**

Como consecuencia de la modificación del apartado 5.5 se modifica igualmente este apartado y su anexo.

**5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

1. La asignatura "El Arte en la Segunda Mitad del Siglo XX. La Crisis de las Vanguardias, pasa del 7º cuatrimestre al octavo. Por su parte la asignatura "Las Claves del Mundo Actual" pasa del 8º cuatrimestre al 7º. 2. La asignatura "Historia del Arte de la Antigua Edad Media" pasa a denominarse "Historia del Arte de la Alta y la Plena Edad Media.

**6.1 - Profesorado**

Modificación y actualización de los datos de profesorado de la titulación.

**6.2 - Otros recursos humanos**

Modificación y actualización del anexo, tanto de contenido como de formato.

**7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Modificación y actualización del formato y contenido del anexo.

**10.1 - Cronograma de implantación**

Actualización del formato del anexo.

**11.2 - Representante legal**

Se actualiza por cambio de Rector.

**11.3 - Solicitante**

Se actualiza por cambio del coordinador/a del Grado.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken